

RECIBIDO EN
REGIMEN DE SESIONES

18 JUN. 2020



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

DECRETO Nº 3142 /2020

ASUNTO: Convocatoria sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local a celebrar el 18 de junio de 2020

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **convoco sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local para el día 18 de junio de 2020 a las 13'00 horas**, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

El carácter extraordinario de la presente sesión se justifica en cuanto al punto 2º para que pueda ser dictaminado en la próxima Comisión de Pleno convocada para mañana e incluirlo en el Pleno ordinario del presente mes, y en cuanto al 3º por la urgentísima necesidad de comenzar las obras.

Considerando que el RDL 11/2020 modifica el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local permitiendo la celebración de las sesiones de los órganos colegiados por medios telemáticos.

Considerando que esta alcaldía, oída la Junta de Portavoces de fecha 8 de abril de 2020, en la que se acuerda el levantamiento de las medidas de aplazamiento de las sesiones de los órganos colegiados, aprobado por Decreto n.º 1746/2020, ha dictado el decreto 1885/2020, de 13 de abril.

Visto que hay concejales de este Ayuntamiento que se encuentran en situación de riesgo sanitario así como es aconsejable que en el actual estado de alarma se eviten las reuniones de grupo de personas para evitar contagios del coronavirus COVID19, con lo que si persistiera la celebración de las sesiones de modo presencial se afectaría inevitablemente al normal desarrollo de las sesiones de los órganos colegiados.

Por todo ello, DISPONGO:

1º.- Convóquese a los miembros de la Junta de Gobierno Local recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

2º.- Los señores concejales podrán asistir a la sesión convocada por vía telemática, mediante el programa informático y las indicaciones de uso que se le indiquen desde los servicios de Nuevas Tecnologías de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde-presidente en Vélez-Málaga a dieciocho de junio de dos mil veinte, ante mí, la concejala-secretaria, designada por Decreto nº 4631/2019, de 18 de junio.

Requírase la presencia del Sr. interventor y del Director de Asesoría Jurídica, a los efectos de lo dispuesto en el art. 129 LBRL.

EL ALCALDE

Fdo. Antonio Moreno Ferrer

LA CONCEJALA SECRETARIA,

Fdo. Cynthia García Perea





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICAR EL CARÁCTER URGENTE CON EL QUE SE CONVOCA LA PRESENTE SESIÓN Y APRECIAR LA CONCURRENCIA DE LAS CIRCUNSTANCIAS DESCRITAS POR LA ALCALDÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN MEDIANTE EL USO DE MEDIOS TELEMÁTICOS.

2.- INTERVENCIÓN.- PROPUESTA DEL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES; DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON QUIOSCOS U OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS; DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS, TOLDOS, EXPOSITORES, PLATAFORMAS, ELEMENTOS RECREATIVOS FUERA DEL RECINTO FERIAL Y CUALQUIER OTRA CLASE DE ELEMENTOS DE NATURALEZA ANÁLOGA; DE LA TASA POR MERCADOS MUNICIPALES Y DE LA TASA POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES.

3.- PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN Y APOYO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN, MEDIANTE RENTING, DE CÉSPED ARTIFICIAL DEL CAMPO DE FÚTBOL "VIVAR TÉLLEZ" EN VÉLEZ-MÁLAGA MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (EXPTE. AVM.SUM.03.20).